

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 475-2020-MP-FN**

Lima, 2 de marzo de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 02-2020-MP-FN-CN-FEMA, cursado por la abogada Flor De María Vega Zapata, Coordinadora de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental a nivel nacional, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental - Sede Chanchamayo, Distrito Fiscal de la Selva Central, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario emitir el resolutive correspondiente, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de la abogada Jennifer Addely Callupe Córdova, Fiscal Adjunta Provincial Titular Especializada en Materia Ambiental de Pasco, Distrito Fiscal de Pasco, en el Despacho de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Pasco, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1694-2018-MP-FN, de fecha 28 de mayo de 2018.

Artículo Segundo.- Designar a la abogada Jennifer Addely Callupe Córdova, Fiscal Adjunta Provincial Titular Especializada en Materia Ambiental de Pasco, Distrito Fiscal de Pasco, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental - Sede Chanchamayo, Distrito Fiscal de la Selva Central.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Pasco y Selva Central, Coordinación de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental a nivel nacional, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1860883-6

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 476-2020-MP-FN**

Lima, 2 de marzo de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 2504-2019-MP-FN-PJFSAYACUCHO y 144-2020-MP-FN-PJFSAYACUCHO, cursados por el abogado Rigoberto Basilio Parra Rodríguez, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ayacucho, mediante los cuales eleva las propuestas para cubrir las plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Ayna - San Francisco, las mismas que, a la fecha, se encuentran vacantes y en consecuencia se hace necesario nombrar a los fiscales que ocupen provisionalmente dichos cargos, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar como Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales del Distrito Fiscal de Ayacucho, designándolos en el Despacho de la Fiscalía Provincial

Penal Corporativa de Ayna - San Francisco, a los siguientes abogados:

- Franco Donald Torres Calle
- Raquel León Sierra
- Juver Edinson Vera Huamani

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ayacucho, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1860883-7

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 477-2020-MP-FN**

Lima, 2 de marzo de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 156-2020-MP-FN-PJFSAYACUCHO, cursado por el abogado Rigoberto Basilio Parra Rodríguez, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ayacucho, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta de Lucanas, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar al abogado Roqui Roger Valdivia Gómez, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ayacucho, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta de Lucanas, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ayacucho, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1860883-8

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 478-2020-MP-FN**

Lima, 2 de marzo de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 125-2020-MP-FN-PJFSAPURIMAC, cursado por el abogado Wilber Aguilar Vega, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Apurímac, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Superior, para el Despacho de la Segunda Fiscalía Superior Penal de Andahuaylas - Chincheros, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante; y, en consecuencia, se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.